

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3721 VALENCIA

Doña Sofía Parrilla Galdón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, en autos de Concurso de Acreedores núm. 633/2012, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las mercantiles:

Ruta Caravaning, S.A., con CIF A-46564068, con domicilio en Chiva (Valencia), Carretera Nacional III a Cheste, km 0,300, Poligono Industrial La Pahilla, calle Incolla, sin número. Inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia al tomo 3.949 general, 1.261 de la Sección General del Libro de Sociedades, folio 182, hoja V-17115.

Todocamping Mediterraneo, S.L., con CIF B-03417037, con domicilio en Chiva (Valencia), Poligono Industrial La Pahilla, calle Incolla, sin número. Inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante al tomo 1.517, folio 145, hoja A-17197.

Inversiones Julia e Hijo, con CIF B-97070619, con domicilio en Chiva (Valencia), Carretera Nacional III a Cheste, km 0,300, Poligono Industrial La Pahilla, calle Incolla, sin número. Inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia al tomo 6.921, libro 4.224, Sección 8, folio 182, hoja V-78025.

Se ha acordado la intervención de las operaciones del deudor y se ha nombrado administrador concursal a don Jose Luis Pons Busutil, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, calle Correos, núm. 12, 3.º 3.ª, y dirección electrónica info@efeyene.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 28 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130004257-1